



C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138 / 928 380 370
Fax 928 373 438

Avda. Tres de Mayo, 22 - 2º Izq.
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

RESUMEN REUNIÓN DE LA MGEP 04 DICIEMBRE DE 2017.

Propuesta de mejoras y recuperación de derechos de empleados públicos a iniciativa de las organizaciones sindicales.

1. Jornada ordinaria de los empleados públicos.

La DGFP comenta que la normativa básica impide disminuir la jornada y que la jornada efectiva es de 35 horas semanales si se tiene en cuenta la cortesía.

En cuanto a la jornada especial se está estudiando la limitación o eliminación de la misma.

En cuanto a la compensación horaria. La DGFP comenta que se consultará si técnicamente se pueden realizar los cambios en el cómputo del exceso horario. Y añade que este punto debe ser tratado en una Mesa Técnica.

2. Ayudas de Acción Social y Plan de Pensiones.

La DGFP informa que hay contemplada una partida de 3 millones de euros para la Acción Social y que habría que revisar a que tipos de ayudas se destinaría (Premios de permanencia, jubilación, ayudas médicas...)

Asimismo informa que se incrementará la cuantía del seguro de vida.

Por parte de las Organizaciones se solicita que se informe de la masa salarial de los Empleados Públicos, a lo que la DGFP se compromete a facilitar en cuanto Hacienda le proporcione los datos.

3. Retribuciones del Personal.

En cuanto a las retribuciones, se nos informa que está pendiente un acuerdo estatal para otras mejoras retributivas, independientemente del incremento retributivo que marquen los Presupuestos Generales.

4. Derecho a la salud de los empleados Públicos.

Con respecto a la inclusión de la gripe y el lumbago en el cuadro de enfermedades, la Administración justifica la inclusión, por ser las enfermedades más frecuentes entre los procesos de incapacidad.

Las Organizaciones Sindicales instan a la Administración para que se abra un proceso de negociación para modificar la orden y que se incluyan, entre otras, todas las enfermedades infecto contagiosas, y que se tenga como ejemplo lo realizado por otras comunidades que no son tan restrictivas en el cuadro de enfermedades. La Administración lo estudiará.



C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138 / 928 380 370
Fax 928 373 438

Avda. Tres de Mayo, 22 - 2º Izq.
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

5. Estabilidad en el Empleo.

La DGFP comunica que este asunto se mantiene parado y que no hay criterios ni nada decidido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Añadió que los procesos de estabilización se tratarán por sectores, previendo que afecten a todos y no sólo a los considerados prioritarios. Está prevista la creación de una Comisión Técnica a partir de enero de 2018.

6. Eliminación de las restricciones en materia de personal.

La Administración informa que en la D.A. Novena de la ley de Presupuestos se contempla la posibilidad de levantar las suspensiones de los artículos o modificación de su contenido.

7. Jubilación Parcial

La DGFP insta a las organizaciones sindicales a que realicen una propuesta más concreta sobre la compensación para mejorar las condiciones de trabajo del personal mayor de 55 años.

8. Permisos, licencias y vacaciones.

La DGFP nos informa que en enero se dictará una nueva Resolución y que nos harán llegar el borrador de la misma.

9. Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General y de la Agencia Tributaria Canaria para 2017.

La DGFP expone la Oferta de la Administración General y de la Agencia Tributaria Canaria, básicamente lo que dice el propio borrador de la Oferta.

10. Propuesta de Protocolo ante situación de acoso.

En este punto se abre un debate sobre el borrador de la propuesta remitida por la Administración.

Desde Co.bas manifestamos que no nos dan nada nuevo, sino que nos devuelven algunos derechos que nos correspondían. No hay nada relevante en estas negociaciones, incluso la subida salarial no será lineal, sino por productividad. Los descuentos que nos fueron aplicados siguen sin devolverlo y por último, un punto tan importante como la Estabilidad del Personal Temporal, no se trató como debiera. Fue una mesa extensa, poco productiva.

Seguimos informando
06 diciembre 2017